



CONSTANCIA PARA PUBLICACION PORTAL DE TRANSPARENCIA SOBRE EMISION DE LICENCIAS OPERACIONALES

Por este medio la Superintendencia de Puerto Cortés, **HACE CONSTAR:** Que la Empresa Nacional Portuaria no emite permisos, lo que emite son licencias de operación a determinadas empresas que cumpliendo con los requisitos exigidos, puedan realizar actividades dentro del recinto portuario.

Y para los fines pertinentes, se extiende la presente en la ciudad de Puerto Cortés a los siete días del mes abril del dos mil veinticinco.


ING. MARCOS DONAIRE P.
Superintendencia de Puerto Cortés



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232